



Datos Relevantes de la Sesión No. 07
COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

| | | | | | |
|-----------------|---|-------------|------------|--------------|-----------|
| 1.- PRESIDENCIA | SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA SEN. RICARDO FRANCISCO GARCÍA CERVANTES | | | | |
| 2.- FECHA | 8 de junio de 2011. | | | | |
| 3.- INICIO | 11:42 hrs. | 4.- TÉRMINO | 15:35 hrs. | 5.- DURACIÓN | 3:53 hrs. |
| 6.- QUÓRUM | 21 legisladores | | | | |

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

| ASUNTOS | PRESENTADOS |
|---|-------------|
| 1. OFICIOS | 2 |
| 2. OFICIOS CON ACUERDOS | 2 |
| 3. COMUNICACIONES | |
| a) De CC. Legisladores | 3 |
| 4. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS | |
| a) Del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa | 1 |
| 5. PERMISOS CONSTITUCIONALES | |
| a) Para aceptar y usar condecoraciones | 6 |
| b) Para prestar servicios | 1 |
| 6. INICIATIVAS | 13 |
| 7. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA | |
| a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios | 1 |
| b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones | 1 |
| 8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN | |
| a) De ratificación de nombramiento. De Cónsul General | 1 |
| b) De ratificación de nombramientos. De Embajador Extraordinario y Plenipotenciario | 2 |
| c) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones | 2 |
| d) De permisos constitucionales. Para prestar servicios | 1 |
| e) Con puntos de acuerdo | 23 |
| 9. PROPOSICIONES | 48 |
| 10. PROTESTAS DE LEY | 3 |
| TOTAL | 110 |

1. **OFICIOS**

| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | CONTENIDO | TURNOS |
|-----|---------------------------|---------------|--|--|
| 1 | Secretaría de Gobernación | Subsecretario | Por el que comunica que el Presidente de la República, Maestro Felipe Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional del 10 al 12 de junio del año en curso, a efecto de realizar una visita de trabajo a la ciudad de San José California, Estados Unidos de América. | a) De Enterado. b) Se remitió copia de la documentación a las comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y a la Segunda Comisión Permanente. Asimismo a las comisiones de Relaciones Exteriores, América del Norte y de Relaciones Exteriores, Europa de la Cámara de Senadores, respectivamente. |
| 2 | | | Remite Informe de la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Maestro Felipe Calderón Hinojosa, en la ceremonia de beatificación del Papa Juan Pablo II, en la Santa Sede, del 30 de abril al 1 de mayo del año en curso. <u>Intervenciones:</u> Sen. Pablo Gómez Álvarez (PRD) Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) Sen. Ricardo Francisco García Cervantes (PAN) | |



2. OFICIOS CON ACUERDOS

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TURNO |
|-----|--|---|--|
| 1 | Congreso del Estado de Nayarit | Remite acuerdo por el que exhorta a convocar a un periodo extraordinario de sesiones a fin de analizar y votar la minuta de reformas constitucionales, en materia de reforma política. | Primera Comisión. |
| 2 | Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados | Remite acuerdo por el que se designa la delegación de diputados que participará en la reunión bilateral México-Estados Unidos, los días 14 al 16 de junio del año en curso, en Washington, D.C. | a) De Enterado. b) Se remitió copia de la documentación a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores. |

3. COMUNICACIONES

a) De CC. Legisladores.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE/TURNO |
|-----|--|---|------------------|
| 1 | Sen. Eduardo Tomás Nava Bolaños (PAN) | Remite Informe de las actividades realizadas conjuntamente por los Senadores Sebastián Calderón Centeno y Francisco Herrera León durante la sesión de Asamblea Plenaria del PARLACEN, efectuada los días 26 y 27 de mayo del año en curso en Guatemala. | De Enterado |
| 2 | Sen. Jorge Andrés Ocejo Moreno (PAN) | En su calidad Vicepresidente por México ante el Parlamento Latinoamericano, con la que remite el Informe de su participación en la V Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana y en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales, realizadas del 16 al 19 de mayo de 2011, en Montevideo, Uruguay. | |
| 3 | Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática | Contiene extrañamiento por la cancelación unilateral de la comparecencia del Secretario del Trabajo, del Director de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, del Director del Banco Nacional de Comercio Exterior, del titular de la PROFECO y del Director General de Aeronáutica Civil. | Tercera Comisión |

4. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS

a) Del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|---|--|------------------|
| 1 | Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación | Remite propuesta de nombramientos como Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de 10 años, de las personas que a continuación, se señalan: 1. Juan Manuel Arias González; 2. Héctor Espinosa Cantellano; 3. María de los Ángeles Fromow Rangel; 4. Gustavo Ruiz Padilla; 5. César Edgar Sánchez Vázquez, y 6. María Bárbara Templos Vázquez. De igual forma, se comunica el próximo vencimiento de nombramientos expedidos a favor de 11 Magistrados de Sala Regional que adelante se mencionan, por lo que se propone sean nombrados nuevamente, por un periodo de 10 años. 1. Mag. María del Consuelo Arce Rodea; 2. Mag. Horacio Cervantes Vargas; 3. Mag. Javier Bernardo Gómez Cortes; 4. Mag. María Teresa Olmos Jasso; 5. Mag. Sofía Lorena Pérez Magaña; 6. Mag. Salvador Rivas Gudiño; 7. Mag. José Antonio Rodríguez Martínez; 8. Mag. José Gustavo Ruiz Campos; 9. Mag. Héctor Silva Meza; 10. Mag. Juan Manuel Terán y Contreras, y 11. Mag. José Cruz Yáñez Cano. | Tercera Comisión |



5. **PERMISOS CONSTITUCIONALES**

a) Para aceptar y usar condecoraciones.

| No. | ORIGEN | SOLICITUDES (*) | TURNO |
|-----|---|--|-------------------------|
| 1 | Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación | Para que el C. Enrique Cabrero Mendoza, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. | Primera Comisión |
| 2 | | Para que el C. César Adrián Arriaga Machuca, pueda aceptar y usar la Condecoración Estrella Capitán General Gerardo Barrios, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador. | |
| 3 | | Para que el C. Joseba Iñaki Alzugaray Arregui, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de España. | |
| 4 | | Para que el C. José Rafael Cervantes Villareal, pueda aceptar y usar la Condecoración del Cóndor de los Andes, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. | |
| 5 | | Para que el C. Jorge Luis Volpi Escalante, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de España. | |
| 6 | | Para que el C. Cuauhtémoc del Yuro Medina Damián, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (RITN) y Placa del Distintivo RITN, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América. | |

(*) Se refieren a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Para prestar servicios.

| No. | ORIGEN | PERMISO (*) | TURNO |
|-----|---|---|--|
| 1 | Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación | Para que la C. Jessica Mónica Menchaca Fernández pueda prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Para que la C. Ana María Balzaretto Fernández pueda prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Para que la C. Catalina Flores Granados pueda prestar servicios en la Embajada de Austria en México. | Primera Comisión |
| | | Al mismo tiempo solicita la cancelación de permisos a los CC.: Priscila Montañó Ríos y José Manuel Juárez Gutiérrez en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. | Comisiones de Gobernación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados |

(*) Se refieren a la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. **INICIATIVAS**

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|---|--|--|
| 1 | Que reforma los artículos 6, 8, 54 y 55 de la Le y de Vivienda . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011. | Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) | Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores | Incluir a la personas de reciente ingreso al mercado laboral para que tengan acceso a créditos que les permitan adquirir una vivienda. |
| 2 | Que reforma el artículo 79 y adiciona el artículo 89 de la Le y General de Salud . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011. | Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN) A nombre propio y de la Dip. María del Carmen Guzmán Lozano (PAN) | Comisión de Salud de la Cámara de Diputados | Prever que los médicos generales deberán contar con la certificación emitida por un colegio de médicos generales debidamente registrado ante la autoridad competente. Las autoridades educativas, en coordinación con las autoridades sanitarias y con la participación de las instituciones de educación superior, definirán los procedimientos para la certificación y recertificación de los médicos generales, así como los conocimientos y habilidades técnicas que integrarán la base de su actualización como profesionistas. |
| 3 | Que adiciona un capítulo VII a la Le y General de la Infraestructura Física Educativa . Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011. | Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) | Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos , Primera de la Cámara de Senadores | Incluir en las atribuciones del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa promover una cultura de protección al medio ambiente y mitigación del impacto ambiental, en especial al uso racional y eficiente del agua en lo relativo a la Infraestructura Física Educativa. |



| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|---|--|--|--|
| 4 | <p>Que expide la <u>Ley General de Sustentabilidad y Cambio Climático</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</p> | <p>Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores</p> | <p>Crear un ordenamiento jurídico para contribuir al desarrollo económico ambientalmente sustentable del país y mitigar el cambio climático, contando con un comité y un consejo consultivo. Fomentar el cuidado de los ecosistemas, la biodiversidad y el uso racional de los recursos naturales. Promover el acceso de energéticos eficientes, y sistemas tecnificados que utilicen las energías naturales. Disminuir los desplazamientos a centro de trabajo y educativos. Elevar el conocimiento ambiental de la población, especialmente de niños y jóvenes, con difusión y capacitación en técnicas, acciones y cultura de sustentabilidad.</p> |
| 5 | <p>Que adiciona un sexto párrafo a la fracción IV del artículo 74 y reforma los artículos 75 y 126 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, reforma las fracciones II y XIII del artículo 2; el inciso c) de la fracción I, el inciso c) de la fracción II y el inciso c) de la fracción III, todos del artículo 5; el artículo 19 en su totalidad; los párrafos segundo y tercero del artículo 47; el único párrafo del artículo 57; el primer párrafo del artículo 58; y, el primer párrafo del artículo 67; así como deroga los artículos 20; el párrafo cuarto del artículo 47; el párrafo quinto del artículo 54; los párrafos último, penúltimo y antepenúltimo del artículo 58; el artículo 59; y, el artículo 60; la fracción VII del artículo 65; todos de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u>; y adiciona el artículo 223 Bis del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)</p> | <p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Presupuesto y Cuenta Pública y Justicia de la Cámara de Diputado</p> | <p>Constitución Federal: Establecer que una vez aprobado el presupuesto de egresos y mientras éste tenga vigencia, la Cámara de Diputados podrá reformarlo por iniciativa del Ejecutivo Federal, a efecto de ampliarlo, disminuirlo o reorientarlo conforme a las necesidades de la Federación y de la economía nacional. Sólo en caso de que la reforma exceda los ingresos contemplados para el mismo, conjuntamente con ésta, se deberá aprobar la reforma a la Ley de Ingresos correspondiente y enviarla, para su discusión, a la Cámara de Senadores. El Poder Judicial de la Federación y las entidades públicas legitimadas, podrán proponer al Ejecutivo Federal proyectos de iniciativa de reforma al Presupuesto de Egresos de la Federación; el Presidente de la República resolverá sobre su presentación o no ante la Cámara de Diputados. Asimismo, no podrá realizarse ningún pago ni asignarse a persona alguna un empleo de nueva creación en la Federación que no esté contemplado en el Presupuesto de Egresos o sus reformas. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Eliminar la facultad que permite a los Podres de la Unión y a los órganos autónomos a realizar pagos sin la aprobación de la Cámara de Diputados. Establecer que la Cámara de Diputados podrá reformar el Presupuesto de Egresos, solo cuando existan excedentes que resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos y en los casos en que existan sobrantes de ahorros presupuestarios de las entidades, ahorros presupuestarios y economías; dichos excedentes se destinarán para cubrir inversiones petroleras, FONDEN y a los estados. Código Penal Federal: Crear un tipo penal equiparado al peculado, con el fin de castigar con pena de prisión e inhabilitación y reparación del daño ocasionado, al servidor público que desvíe recursos públicos.</p> |
| 6 | <p>Que modifica el artículo 115, fracción V, inciso f) de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Dip. Julio Castellanos Ramírez (PAN)</p> <p>A nombre propio y de la Dip. Norma Sánchez Romero (PAN)</p> | <p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p> | <p>Establecer que las leyes en materia energética que promulguen los Congresos de los Estados, así como los reglamentos de construcción, deberán prever el uso y aprovechamiento de fuentes renovables de energía, así como el ahorro y eficiencia energética en las construcciones.</p> |



| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|--|--|---|
| 7 | <p>Que reforma el párrafo sexto y el primer párrafo de la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Dip. Guillermo Cueva Sada (PVEM) *</p> | <p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p> | <p>Explicitar que el dominio de la Nación sobre recursos naturales, minerales y aguas, es inalienable e imprescriptible, y no podrá ser jamás cedido, traspasado o enajenado, ni temporal, ni parcialmente en favor de cualquier persona física o moral, gobierno o Estado extranjero.</p> |
| 8 | <p>Que reforma el artículo 15 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) *</p> | <p>Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</p> | <p>Incluir en el objeto del Consejo de Seguimiento de Proyectos y Programas el evaluar las acciones de los programas e informar públicamente sus resultados.</p> |
| 9 | <p>Que reforma los artículos 76, fracción II; 89, fracción XIX; 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10; y adiciona un capítulo III a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) *</p> | <p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p> | <p>Crear a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, como órgano descentralizado de la Procuraduría General de la República, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal, técnica, operativa y de decisión. Será presidida por el Fiscal Especializado, por un plazo de siete años, quien será designado por el titular del Ejecutivo Federal con ratificación del Senado o, en sus recesos, de la Comisión Permanente. Facultar a la Fiscalía para, entre otras, determinar la organización y funcionamiento de la Fiscalía y coordinar el desarrollo y cumplimiento de las funciones de las unidades que la integren; fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, atendiendo a las normas y políticas institucionales; e informar mensualmente al Consejo General del IFE sobre la cantidad y naturaleza de las denuncias recibidas, el estado de las averiguaciones previas iniciadas, de las consignaciones efectuadas, de los procesos y de los amparos, en su caso; así como conocer de los delitos electorales y en materia de Registro Nacional de Ciudadanos.</p> |
| 10 | <p>Que deroga los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Dip. Reginaldo Rivera de la Torre (PRI) *</p> | <p>Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados</p> | <p>Derogar las disposiciones que establecen la posibilidad de que existan intermediarios entre patrones y trabajadores.</p> |
| 11 | <p>Que adiciona la fracción VI del artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Diputados Felipe Cervera Hernández y Jorge Carlos Ramírez Marín y del Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) *</p> <p>A nombre de diversos legisladores</p> | <p>Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados</p> | <p>Facultar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para crear el Seguro en el Mar, que será para beneficio de las familias de los pescadores que perdiesen la vida realizando la actividad pesquera en aguas marinas o interiores, que constará de apoyo dirigido para solventar los gastos funerarios derivados de la defunción; apoyo consistente en suma de dinero igual a un salario mínimo de la zona de que se trate durante seis meses, y en el caso de pérdida de vida por concepto de indemnización, una despensa básica mensual.</p> |



| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|---|--|---|---|
| 12 | <p>Que reforma la fracción XXI del artículo 35 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Diputados Felipe Cervera Hernández y Jorge Carlos Ramírez Marín y del Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) *</p> <p>A nombre de diversos legisladores</p> | <p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados</p> | <p>Transformar a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca de órgano desconcentrado a organismo público descentralizado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.</p> |
| 13 | <p>Que modifica el artículo 9 de la <u>Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento a la Transición Energética</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Dip. Norma Sánchez Romero (PAN) *</p> | <p>Comisión de Energía de la Cámara de Diputados</p> | <p>Establecer que la Secretaría de Economía destinará, dentro Fondo de Apoyo para la Pequeña y Mediana Empresa, recursos presupuestales para la adquisición de equipo y tecnología para la generación de energía con fuentes renovables. Asimismo, el Consejo de Ciencia y Tecnología, en coordinación con la Secretaría de Energía, establecerá un fondo permanente de investigación y desarrollo en materia de sustentabilidad energética, diseñando esquemas simplificados para que micro, pequeñas y medianas empresas puedan acceder en forma directa a dichos recursos.</p> |

* Sin intervención en Tribuna.

7. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|---|-------------------------------|
| 1 | <p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que concede nueve permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas Representaciones Diplomáticas en México.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano José Antonio Cosío Pérez, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de la República de Irak en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Guillermo Salazar Alfaro, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de la República de Irak en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana María Elena Rendón Tapia, para prestar servicios como Personal de Limpieza en la Embajada de la República de Irak en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Melina Dávila Martínez, para prestar servicios como Personal de Limpieza en la Embajada de la República de Irak en México. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Alejandra Marlene Valdez Pérez, para prestar servicios como Personal Administrativo en la Embajada de la República de Irak en México. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Helena Fabiola Ramírez Vilchis, para prestar servicios como Traductora y Asistente del Encargado de negocios en la Embajada de la República de Irak en México. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Carine Ali Janbey Serhan, para prestar servicios como Secretaria en la Embajada del Estado de Kuwait en México. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Héctor Jiménez Franco, para prestar servicios como Cajero en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco. ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano Nancy Angelica Flores Cardona, para prestar servicios como Guardia de Detección en el Departamento de Seguridad del Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.</p> | <p>Primera Lectura</p> |



b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|--|-------------------------------|
| 1 | <p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que concede permiso a cuatro ciudadanos, para aceptar y usar Condecoraciones, que les otorgan diversos gobiernos extranjeros.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la C. Angelina Muñiz Sacristán, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en Grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. José Manuel Galicia Romero, para aceptar y usar la Condecoración Honor de Oro por los Servicios Prestados, en Grado de Cruz de Caballero de Primera Clase, que le otorga Gobierno de la República de Austria. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la C. Marianela Romero Aceves, para aceptar y usar la Condecoración de Oro de Mérito, en grado de Mérito Primera Clase, que le otorga Gobierno de la República de Austria. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al C. Aurelio González y Pérez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en Grado de Encomienda, que le otorga Gobierno del Reino de España.</p> | <p>Primera Lectura</p> |

8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) De ratificación de nombramiento. De Cónsul General.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|--|--|
| 1 | <p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que ratifica el nombramiento expedido a favor de la ciudadana Alicia Guadalupe Buenrostro Massieu, como Cónsul General de México en Hong Kong, República Popular China.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 18 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la ciudadana Alicia Guadalupe Buenrostro Massieu, como Cónsul General de México en Hong Kong, República Popular China.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Sen. María Beatriz Zavala Peniche</p> | <p>a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 30 votos en pro y 1 en contra.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>c) El servidor público rindió protesta de Ley.</p> |

b) De ratificación de nombramientos. De Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|--|--|
| 1 | <p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que ratifica el nombramiento expedido a favor de la ciudadana Rosaura Leonora Rueda Gutiérrez, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Nueva Zelanda, y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante el Estado Independiente de Samoa, Reino de Tonga y Tuvalu.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 18 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la ciudadana Rosaura Leonora Rueda Gutiérrez, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Nueva Zelanda, y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante el Estado Independiente de Samoa, Reino de Tonga y Tuvalu.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Sen. María Beatriz Zavala Peniche</p> | <p>a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 33 votos en pro y 1 en contra.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>c) El servidor público rindió protesta de Ley.</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|--|---|
| 2 | Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011. | Que ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Gilberto Limón Enríquez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Socialista de Viet Nam, y en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante el Reino de Camboya. Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 18 de mayo de 2011. (LXI Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Gilberto Limón Enríquez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Socialista de Viet Nam, y en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante el Reino de Camboya. Intervención: Por la Comisión: Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega | a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 30 votos en pro y 1 en contra. b) Comuníquese. c) El servidor público rindió protesta de Ley. |

c) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|--|---|
| 1 | Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011. | Que concede permiso al ciudadano Enrique Manuel Loeza Tovar, para aceptar y usar la Condecoración, que le otorga el Gobierno de la República Dominicana. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 11 de mayo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura) Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al C. Enrique Manuel Loeza Tovar, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le otorga el Gobierno de la República Dominicana. | a) AprobadoS en <u>votación nominal</u> por 24 votos en pro y 2 abstenciones. b) Pasan al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. |
| 2 | Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011. | Que concede tres permisos a ciudadanos mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros. Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 18 de mayo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura) Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la C. Carmen Tagüeña Parga, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en Grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. Juan Arturo Cordero Gómez, para aceptar y usar la Condecoración de la Legión del Mérito, en Grado de Oficial, que le otorga Gobierno de los Estados Unidos de América. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al C. Jhonattan Roberto Solano Aguilera, para aceptar y usar la Medalla "Premio Marinha do Brasil", que le otorga el Gobierno de la República Federativa del Brasil. | |

d) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|--|---|
| 1 | Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011. | Que concede cuarenta y tres permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas Representaciones Diplomáticas en México. Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 4 de mayo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura) Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Violeta Martínez García, para prestar servicios como Asistente del Área de División Política en la Embajada de la República Corea en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Jorge Alfredo Solís, para prestar servicios como Asistente de Visas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez Chihuahua. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Luis Elmer Valle Barraza, para prestar servicios como Asistente del Servicio De Aduanas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Pablo López Caballero Pulido, para prestar servicios como Auxiliar en la Selección Consular en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco. | a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 24 votos en pro y 2 abstenciones. b) Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. |



| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--------|---|---------|
| - | -- | <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Rodrigo Rosales Castro, para prestar servicios como Asistente del Departamento Cultural en la Embajada del Japón en México.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Rut Gutiérrez Valencia, para prestar servicios como Asistente de Pasaportes Y Ciudadanías/Auxiliar De Servicios Especiales Consulares en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Miguel Ángel García Martínez, para prestar servicios como Chofer/Mensajero en la Embajada de la República Popular China en México.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Laura Cedillo Hernández, para prestar servicios como Secretaria en la Embajada de la República Popular China en México.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano Raúl Madrigal Martínez, para prestar servicios como Guardia de Seguridad en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez Chihuahua.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Luz Esther González Rivera, para prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOPRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano José Víctor Moreno Ramírez, para prestar servicios como Supervisor de Guardia de Seguridad en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Mirella Elizabeth Serrano Cortés, para prestar servicios como Empleada de Limpieza en Oficinas en la Embajada de Líbano en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Emma Ángela Mendoza Ramos, para prestar servicios como Empleada Doméstica en la Embajada de Líbano en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOCUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Concepción Cuellar Villegas, para prestar servicios como Empleada Doméstica en la Embajada de Líbano en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOQUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Nuria Alejandra Hernández Ojeda, para prestar servicios como Empleada Administrativa en la Embajada de Líbano en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Norma Socorro González Curi, para prestar servicios como Empleada Administrativa en la Embajada de Líbano en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSEPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Mónica del Socorro Lemus Presbitero, para prestar servicios como Asistente de Pasaportes y Ciudadanía/Asistente De Servicios Consulares en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Pamela Hayde Torres Menchaca, para prestar servicios como Telefonista en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMONOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana Erica Gabriela González, para prestar servicios como Telefonista DSN-4/1 en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Se concede permiso a la ciudadana María Fernanda González, para prestar servicios como Asistente de Gerencia en la Oficina de Edificación en el Extranjero en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOPRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Juan Luis Nava Tecla, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de Japón en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOSEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Rosa María Ávila Salazar, para prestar servicios como Trabajadora Doméstica en la Embajada de Dinamarca en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOTERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Selene Gutiérrez García, para prestar servicios como Empleada Doméstica en la Embajada de Dinamarca en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOCUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Leticia Orta Martínez, para prestar servicios como Chef en la Embajada de Dinamarca en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOQUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Emma Ivette Lemus Presbitero, para prestar servicios como Asistente de Asuntos Culturales en la Embajada de los Estados Unidos de América.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOSEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana María Alegría Barrera Dueñas, para prestar servicios como Asistente de Gestión en el Embajada de los Estados Unidos de América.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOSÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Dulce María Moreno Puentes, para prestar servicios como Recepcionista en la Embajada de Dinamarca en México.</p> | ----- |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--------|---|---------|
| - | ----- | <p>ARTÍCULO VIGESIMOCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Mohamed Zabady Mohamed Rezk, para prestar servicios como Traductor en la Embajada de Kuwait en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMONOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana María Juana Martínez Morales, para prestar servicios como Recepcionista en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- Se concede permiso al ciudadano Jorge Alberto Licona Morales, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de Brasil en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Manuel Medel Solis, para prestar servicios como Mensajero en la Embajada de Brasil en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana María del Carmen Astoquiza Campos, para prestar servicios como Especialista en el Control del Programa Química en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Karla Castañeda Brito, para prestar servicios como Secretaria en la Embajada de Kuwait en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Sandra Paulina González Martínez, para prestar servicios como Secretaria en la Embajada de Kuwait en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Laura Romero Camacho, para prestar servicios como Secretaria en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Mauricio Torres Vinzoneo, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de Kuwait en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Rosendo Emilio Hernández Morales, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de Kuwait en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Carla Lilián Fernández Franco, para prestar servicios como Auxiliar Administrativo en la Embajada de Kuwait en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano José Octavio Pérez Nava, para prestar servicios como Asistente Legal en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- Se concede permiso al ciudadano Víctor Daniel Fonseca Cabanillas, para prestar servicios como Mecánico de Mantenimiento en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Emilio Chalico Méndez, para prestar servicios como Analista Financiero en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Rubén Zambrano Vargas, para prestar servicios como Examinador de Cuentas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Margarita Candelario López, para prestar servicios como Empleada de Limpieza en la Embajada de la República Argelina Democrática y Popular en México.</p> | ----- |

e) Con puntos de acuerdo.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN * | TRÁMITE |
|-----|---|---|--|
| 1 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a remitir un informe detallado sobre la situación actual que guarda la deuda pública de todas y cada una de las entidades federativas del país y del Distrito Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Diputados Armando Ríos Piter y Esthela Damián Peralta, el 25 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, un informe detallado sobre la situación actual que guarda la deuda pública de todas y cada una de las entidades federativas del país y del Distrito Federal, así como el uso, destino, aplicación e impacto en las finanzas públicas federales y estatales. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Nayarit a que remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, un informe detallado sobre la situación actual que guarda la deuda pública de esa entidad federativa.</p> | <p>a) Aprobados en sendas votaciones económicas.</p> <p>b) Comuníquense.</p> |



| No. | ORIGEN | DICTAMEN * | TRÁMITE |
|-----|--|---|---|
| 2 | | <p>Que exhorta al Comité Técnico del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía a que, en la gestión y administración de los recursos de dicho fondo, se dé prioridad a los proyectos de generación de energía eléctrica, que provengan de energías renovables, en los Estados y Municipios de todo el país.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Norma Sánchez Romero (PAN) el 25 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Comité Técnico del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, para que en la gestión y administración de los recursos de dicho fondo, se dé prioridad a los proyectos de generación de energía eléctrica, que provengan de energías renovables, en los Estados y Municipios de todo el país y para que remita a las Comisiones de Energía de las Cámaras que integran el Congreso de la Unión, un informe pormenorizado sobre los proyectos que han sido apoyados con los recursos del mencionado fondo.</p> | |
| 3 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a contemplar en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2012, los recursos suficientes para que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se aboque a la mejora y remodelación de los 350 albergues del Programa de Albergues Escolares Indígenas en el estado de Oaxaca.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Ericel Gómez Nucamendi (CONV) el 25 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se contemplen, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2012, los recursos suficientes para que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se aboque a la mejora y remodelación de los 350 albergues del Programa de Albergues Escolares Indígenas en el estado de Oaxaca.</p> | <p>a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas.</u></p> <p>b) Comuniquense.</p> |
| 4 | | <p>Que exhorta al titular de la Administración General de Aduanas a remitir a un informe en el que exprese las razones por las cuales se ha incrementado el tiempo de espera en el área de exportaciones del cruce fronterizo de Otay en el estado de Baja California.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 25 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Administración General de Aduanas para que en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, remita a esta Soberanía un informe detallado en el que exprese las razones por las cuales se ha incrementado el tiempo de espera en el área de exportaciones del cruce fronterizo de Otay en el Estado de Baja California. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Administración General de Aduanas a efecto de que implemente las medidas necesarias que agilicen el cruce de vehículos de autotransporte de la Aduana de Otay, a fin de facilitar el comercio, disminuir los tiempos de espera y evitar pérdidas económicas en la región.</p> | |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | ORIGEN | DICTAMEN * | TRÁMITE |
|-----|--|---|--|
| 5 | <p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a proporcionar asistencia técnica y orientación productiva a los productores de palma de aceite en el estado de Chiapas, a través del Programa de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 25 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación tenga a bien proporcionar asistencia técnica y orientación productiva a los productores de palma de aceite en el Estado de Chiapas, a través del Programa de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA). SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que incluya a un mayor número de productores de palma de aceite en el Programa de Apoyo Directo al Campo (Procampo), asimismo, les brinde el apoyo necesario incluyéndolos en el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura. TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco de México, para que a través de Financiera Rural y de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA), se canalicen apoyos crediticios acordes a las necesidades de los productores de palma de aceite en el Estado de Chiapas, con el fin de incentivar tanto el mercado de exportación como el interno. CUARTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, para que participen con recursos del Programa de Proyectos de Infraestructura Económica de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales y del Programa de Empleo Temporal (PET), para apoyar la construcción de puentes y caminos rurales para transportar los insumos y las cosechas de los municipios productores de palma de aceite, pertenecientes a las regiones del Soconusco, Costa, Sierra y Norte de Chiapas. QUINTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que proporcionen apoyo técnico y financiero a través del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), con el fin de realizar obras de infraestructura hidráulica en los municipios y comunidades productoras de palma de aceite.</p> | <p>a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p> |
| 6 | | <p>Que exhorta al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria a tomar las medidas que considere suficientes, a fin de verificar que los proyectos que solicitan recursos del Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en el Núcleo Agrario y del Programa de la Mujer en el Sector Agrario cumplan con los requisitos señalados en sus respectivas reglas de operación.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. Lázara Nelly González Aguilar (PAN) el 25 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, al Titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, a que tome las medidas que considere suficientes, a fin de verificar que los proyectos, que solicitan recursos del Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en el Núcleo Agrario (FAPPA) y del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), que son ingresados a esta dependencia federal, cumplan con todos los requisitos señalados en sus respectivas reglas de operación.</p> | |
| 7 | | <p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a realizar las acciones correspondientes para emitir la declaratoria de emergencia en el estado de Zacatecas, afectado por la sequía atípica.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 25 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Comisión Nacional del Agua, realice las acciones correspondientes para emitir la declaratoria de emergencia en el Estado de Zacatecas, afectado por la sequía atípica, para mitigar los efectos derivados de este fenómeno meteorológico de acuerdo con el programa del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) y del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC).</p> | <p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p> |



| No. | ORIGEN | DICTAMEN * | TRÁMITE |
|-----|---|--|--|
| 8 | <p align="center">Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que remitan un informe sobre el número de subcontratistas y empleados que terciarizan las funciones que realizaba Luz y Fuerza del Centro y la cuantificación de sus prestaciones concernientes a seguridad social, especialmente los referentes al Instituto Mexicano de Seguridad Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) y por los diputados de su Grupo Parlamentario, el 25 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a efecto de que instruya al Titular de la Secretaria de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que remitan a esta Soberanía en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, un informe detallado sobre el número de subcontratistas y empleados que terciarizan las funciones que realizaba Luz y Fuerza del Centro y la cuantificación de sus prestaciones concernientes a Seguridad Social, especialmente los referentes al Instituto Mexicano de Seguridad Social. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a efecto de que instruya al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que remitan a esta Soberanía en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, un informe detallado sobre las condiciones laborales en las que prestan sus servicios las empresas que terciarizan las funciones que realizaba Luz y Fuerza del Centro, por medio de la Comisión Federal de Electricidad.</p> | |
| 9 | | <p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a rendir un informe sobre diversos temas relacionados con el precio de los combustibles.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) el 25 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, rinda un informe detallado en el que se dé cuenta de los siguientes asuntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Costos de producción y precios de las gasolinas en México y el resto de los países productores de petróleo en el mundo; 2. Costos de importación de las gasolinas e impacto en las finanzas de Pemex Refinación y de Pemex consolidado; 3. Estructura del subsidio a las gasolinas; 4. Quiénes son los beneficiarios de la política de exportación de crudo y de la política de refinación; 5. Cuáles son los rendimientos para los países a quienes compramos gasolinas y diesel; 6. Cuál es la relación perjuicio/beneficio, entre los desperdicios energéticos (quema de gas, margen de reserva en energía eléctrica, importación de gas y gasolinas y subutilización de combustóleo y catalizadores) y el consumo de combustibles al costo de producción. | <p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p> |



| No. | ORIGEN | DICTAMEN * | TRÁMITE |
|-----|--|--|--|
| 10 | <p style="text-align: center;">Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional Forestal, a acatar la sentencia dictada en un Juicio de Nulidad, en torno a la empresa denominada A1 Forestal, S.C. de R.L. de C.V.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. David Hernández Pérez (PRI) el 25 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional Forestal, a acatar la sentencia dictada en el Juicio de Nulidad 812/09-0701-3 y su acumulado 2775/09-07-01-9, por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, así como la ejecutoría de la revisión 422/2010, de fecha 4 de octubre de 2010, misma que fue certificada por la Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la que se le ordena a la segunda dependencia de las mencionadas, a que le cubra a la empresa denominada A1 Forestal, S.C. de R.L. de C.V., el finiquito del contrato No. CNF-LP-023-07/163 de fecha 19 de octubre de 2007, de la licitación pública No. 1611002-23/2007, a efecto de que no se sigan afectando las finanzas del erario federal. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de la Función Pública para que instruya a personal de dicha dependencia a que se avoquen al conocimiento e investigación de las conductas de servidores públicos adscritos a la Comisión Nacional Forestal que hayan intervenido en el contrato No. CNF-LP-023-07/163 de fecha 19 de octubre de 2007, de la licitación pública No. 1611002-23/2007, que puedan constituir responsabilidades administrativas y en caso de que se acredite su responsabilidad, se apliquen las sanciones que correspondan en los términos de ley y en su caso, se presenten las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público Federal.</p> | <p>a) Aprobados en votación económica. b) Comunicuense.</p> |
| 11 | | <p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que instruya a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión Social para que remitan un informe en el que expliquen sobre las supuestas denuncias interpuestas por campesinos mexicanos en Canadá, que pertenecen al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, por ejercer en contra de éstos acciones institucionales con sesgos antisindicales.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Gerardo Sánchez García y el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI), el 25 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a que instruya a los Titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Lic. Patricia Espinosa Cantellano y del Trabajo y Previsión Social, Lic. Javier Lozano Alarcón, tengan a bien remitir, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, un informe en el que de forma detallada den explicaciones sobre las supuestas denuncias interpuestas por campesinos mexicanos en Canadá, que pertenecen al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, por ejercer en contra de estos acciones institucionales con sesgos antisindicales. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que realice las acciones necesarias para desarrollar una política en materia de trabajo temporal en el extranjero, coherente y respetuosa de los derechos fundamentales de los connacionales que laboran fuera del país.</p> | |



| No. | ORIGEN | DICTAMEN * | TRÁMITE |
|-----|--|--|---|
| 15 | | <p>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación a cumplir el compromiso que adquirieron con agricultores de los estados de Zacatecas y de San Luis Potosí, consistente en destinar los recursos económicos necesarios para apoyarlos en sus actividades agrícolas.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 25 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación, a que cumplan el compromiso que adquirieron con agricultores de los estado de Zacatecas y San Luis Potosí, consistente en destinar los recursos económicos necesarios para apoyarlos en sus actividades agrícolas. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación, a que sostengan una reunión de trabajo con los agricultores de Zacatecas y San Luis Potosí para escuchar, atender y dar respuesta a sus demandas.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</p> | <p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> |
| 16 | <p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Para solicitar diversa información a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de la República.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Sen. José Guadarrama Márquez (PRD), a nombre propio y de los Sens. Rubén Fernando Velázquez López, José Luis Máximo García Zalvidea y Rosalinda López Hernández (PRD), el 11 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de la República que presenten, en un plazo de cinco días hábiles, un informe detallado con relación a los siguientes temas, dejando a la posterior consideración de la Primera Comisión su eventual comparecencia, una vez analizado el informe: a) Descripción, avances y los resultados de la estrategia de seguridad pública en el periodo 2006-2011; b) Estado de las recomendaciones que en materia de derechos humanos se les han hecho a las referidas instituciones; c) El número de víctimas, el cálculo de los daños materiales y las pérdidas económicas por la estrategia de seguridad pública 2006-2011; d) Estado de los programas de atención a víctimas del delito; y e) Balance de la procuración de justicia en el combate a la delincuencia, así como el estado de las investigaciones ministeriales y las cifras de delincuentes presos y condenados.</p> | <p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p> |
| 17 | | <p>Que exhorta al comisionado del Instituto Nacional de Migración para que implemente las acciones y mecanismos necesarios que inhiban conductas ilícitas por parte de servidores públicos de ese instituto.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN) el 25 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Por haberse cumplido su objetivo específico, se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal por conducto del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, para que implemente, a la brevedad, las acciones y mecanismos necesarios que inhiban conductas ilícitas por parte de los servidores públicos de la dependencia a su cargo, así como que se garantice la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes nacionales y extranjeros. Hágase el presente dictamen del conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, para efecto de dar por concluido el procedimiento relativo a la proposición de mérito y se descargue de los asuntos pendientes de resolución en esta Primera Comisión, de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.</p> | |



| No. | ORIGEN | DICTAMEN * | TRÁMITE |
|-----|--|--|---|
| 18 | Primera Comisión | <p>Por el que se solicita información puntual y detallada a diversas entidades y dependencias del gobierno federal, en relación con la comisión de delitos que han afectado la producción de hidrocarburos en el país.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente, solicita, a las instancias respectivas, informe detallado: a) A la Dirección General de Petróleos Mexicanos, sobre el número de delitos de los que se tenga registro hayan sido cometidos en contra de su personal, sindicalizado y no sindicalizado, de sus instalaciones y redes de aprovisionamiento y distribución de hidrocarburos, así como de los cometidos en contra del personal de empresas contratistas y sus equipos e instalaciones, que estén afectando la producción y distribución normal y regular de hidrocarburos en todo el país, desde el día 1 de diciembre de 2006 y hasta la fecha; b) A la Procuraduría General de la República, sobre las denuncias presentadas, el número de averiguaciones previas abiertas y el número de averiguaciones que hayan sido consignadas ante el Poder Judicial de la Federación, por delitos cometidos en contra del personal o instalaciones de Petróleos Mexicanos y sus empresas contratistas así como el número de empleados de Petróleos Mexicanos y sus empresas contratistas que se encuentren como probables responsables de la comisión de estos delitos; c) A la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, sobre los operativos realizados para la investigación y persecución de los grupos criminales responsables de los delitos antes mencionados.</p> | |
| 19 | Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011. | <p>Para exhortar al gobierno federal a que informe a la Comisión Permanente sobre el número de personas sentenciadas y muertas por los abusos más evidentes de violaciones a los derechos humanos en México.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de Relaciones Exteriores y, de la Defensa Nacional, respectivamente, informen a esta soberanía sobre: a) El número y contenido de las sentencias que la Corte Iberoamericana de Derechos Humanos ha condenado al Estado Mexicano por violación a los Derechos Humanos. b) El número de sentencias dictadas en contra de miembros de algún cuerpo castrense en el territorio nacional. c) El número oficial de personas civiles que han muerto en enfrentamientos entre narcotraficantes y militares.</p> | <p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p> |
| 20 | | <p>Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que atienda de forma oportuna as denuncias ciudadanas y realice operativos en lugares donde se ha identificado la organización de reuniones de jóvenes con venta clandestina de drogas y alcohol.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales para que refueren la atención de las denuncias ciudadanas y fortalezcan los operativos en lugares donde se ha identificado que se llevan a cabo reuniones de jóvenes en las que se venden drogas y alcohol de manera clandestina.</p> | |



| No. | ORIGEN | DICTAMEN * | TRÁMITE |
|-----|--|---|--|
| 21 | Primera Comisión | <p>Con relación a la difusión de las acciones gubernamentales por parte de las delegaciones de la Administración Pública Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. David Penchyna Grub (PRI) el 18 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que realicen las acciones necesarias a efecto de que en la labor de las delegaciones federales adscritas a sus respectivos despachos se garantice la plena vigencia de los principios de aplicación imparcial de los recursos públicos y de institucionalidad en la propaganda gubernamental, contenidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública y al de la Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Electorales, para que intensifiquen la supervisión y la aplicación de programas preventivos con el propósito de que se evite cualquier infracción a los principios definidos en el resolutivo anterior. TERCERO.- Así mismo la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los distintos órdenes de gobierno a que intensifiquen la supervisión y la aplicación de programas preventivos con el propósito de que se evite cualquier infracción a los principios definidos en el resolutivo anterior. CUARTO.- Remítase copia del presente dictamen a la Comisión Especial Encargada de Vigilar el correcto uso de los Recursos Federales, Estatales y Municipales en los Procesos Electorales de la Cámara de Diputados para su conocimiento.</p> | <p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> |
| 22 | Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011. | <p>En relación con la entrega de información de inteligencia en materia de seguridad por parte del Secretario de Seguridad Pública al gobierno de los Estados Unidos de América.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Sens. Ricardo Monreal Ávila (PT) y Luis Walton Aburto (CONV), el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que informe a esta soberanía, en caso de haber sucedido, cuáles fueron las bases jurídicas con las que se fundó para haber proporcionado información en materia de seguridad y de combate al crimen organizado al gobierno de Estados Unidos de América.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</p> | <p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> |
| 23 | | <p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco y al Ayuntamiento de Guadalajara a observar los instrumentos internacionales suscritos por México y la legislación nacional en materia de derechos humanos, en las medidas que se implementen con miras a los XVI Juegos Panamericanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) el 25 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Intervención: Para dejar sin efecto el resolutivo del dictamen: Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI)</p> | <p>a) En <u>votación económica</u> no se aprueba el dictamen, se desecha. Comuníquese.</p> <p>b) Se aceptó la propuesta del Dip. Zamora Jiménez de dejar sin efecto el resolutivo del dictamen.</p> <p>c) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>d) Comuníquese.</p> |

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.



9. PROPOSICIONES

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|--|--|--|
| 1 | <p>Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejo de la Judicatura Federal a realizar un diagnóstico de la justicia en México y a perfeccionar los mecanismos de supervisión de los integrantes del Poder Judicial.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- Se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal a establecer un convenio de coordinación permanente con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que le permita intercambiar información a efecto de verificar con oportunidad la situación patrimonial de los integrantes del Poder Judicial que sean de su competencia.</p> <p>SEGUNDO.- Se hace una respetuosa invitación a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejo de la Judicatura Federal a llevar a cabo con el Congreso de la Unión un diagnóstico de la justicia en México que, con absoluto respeto a la esfera constitucional de competencias de los poderes, permita evaluar el desempeño de los órganos judiciales, combatir la corrupción, fortalecer la transparencia y abatir el rezago en la materia.</p> |
| 2 | <p>Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Sobre la intensificación de campañas de prevención en el consumo de drogas, con el fin de concientizar a la población sobre los daños físicos, mentales y económicas que causan las mismas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente solicita al Gobierno Federal a fin de que intensifique las acciones sobre la prevención en el consumo de drogas, mediante campañas más profundas, agresivas, visuales y con información veraz, que traten de concientizar a la población sobre los daños físicos, mentales y económicos que causan las mismas.</p> |
| 3 | <p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> <p>Publicación en GP: 13 de junio de 2011.</p> | <p>Sobre el Instituto Nacional de Antropología e Historia.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores el primer resolutivo; y a la Cámara de Diputados el segundo de ellos.</p> | <p>PRIMERO.- Que el Senado de la República convoque a realizar un foro denominado: <i>"Importancia Estratégica del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Paleontológico para el presente y futuro de México"</i>, donde participen expertos y personas interesadas en el tema.</p> <p>SEGUNDO.- Que esta honorable Asamblea exhorte a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, asigne más recursos al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a fin de que éste amplíe el número de su personal y para que mejore las condiciones salariales de sus trabajadores.</p> |
| 4 | <p>Sen. María Elena Orantes López (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que exhorta a Petróleos Mexicanos a promover un acuerdo marco para una relación institucional y productiva con el gobierno del estado de Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos (PEMEX) a promover un Acuerdo Marco para una Relación Institucional y Productiva con el Gobierno del Estado de Chiapas que esté basado en el fomento a la inversión, el fortalecimiento de la oferta de empleo, así como en la ejecución de programas, obras y acciones de beneficio en las comunidades afectadas.</p> |
| 5 | <p>Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que contiene punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Periodismo.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.</p> | <p>PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial de Periodismo.</p> <p>SEGUNDO.- Turnese a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que proponga a los integrantes de la Comisión.</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|--|---|--|
| 6 | <p style="text-align: center;">Sen. María de los Ángeles Moreno Uriegas (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud, con el objeto de que explique las causas del actual desabasto de vacunas, las razones del deficiente desempeño de las autoridades sanitarias en la implementación y fortalecimiento del programa de vacunación, así como las consecuencias para la salud de los mexicanos que estas situaciones representarán.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer ante esta Soberanía al Dr. José Ángel Córdova Villalobos, en su carácter de Secretario de Salud y Presidente del Consejo Nacional de Vacunación; al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Mauricio Hernández Ávila; y al Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Mikel Andoni Arriola Peñalosa; con el objeto de que expliquen las causas del actual desabasto de vacunas existente en diversas instituciones del Sistema Nacional de Salud; las razones del deficiente desempeño de las autoridades sanitarias federales para el debido cumplimiento de los objetivos del Programa de Vacunación Universal, así como en la implementación y fortalecimiento del mismo; la responsabilidad de la Secretaría en el retraso de la liberación de los biológicos necesarios a los proveedores; así como para explicar a detalle los recién publicados Lineamientos para la Liberación Simplificada de Biológicos, además de las consecuencias para la salud de los mexicanos que está representando la insuficiente cobertura y aplicación de las vacunas, particularmente para las poblaciones más vulnerables.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a que gire instrucciones a los titulares de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y demás instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, para que adopten las medidas necesarias a fin de satisfacer, de manera pronta y expedita, el suministro y aplicación de las vacunas obligatorias para todos sus derechohabientes y beneficiarios, así como para que destinen los recursos necesarios para resolver el rezago existente en cobertura y aplicación.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Salud a que instruya al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud para que elabore un diagnóstico sobre la situación epidemiológica de las enfermedades inmunoprevenibles, lo remita al Consejo Nacional de Vacunación para su análisis y posible ampliación del Esquema Nacional de Vacunación para fortalecer el desempeño del Sistema Nacional de Salud, e informe detalladamente a esta Soberanía.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Dr. José Ángel Córdova Villalobos, en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Vacunación, a que incorpore en la agenda de la próxima reunión de dicho Consejo que se realizará en julio de este año, el diagnóstico referido en el resolutivo anterior, así como las soluciones a discutirse dentro del mismo, con el fin de detener la prevalencia de las enfermedades descritas y evitar más defunciones por enfermedades inmunoprevenibles.</p> <p>QUINTO.- Los exhortos incluidos en los resolutivos tercero y cuarto se realizan sin perjuicio de la cita para comparecer que se dirige a las autoridades responsables de acuerdo con el resolutivo primero de este Punto de Acuerdo.</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|---|--|---|
| 7 | <p>Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informe a la brevedad las acciones que está llevando a cabo ante el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica para detener las deportaciones masivas de nuestros connacionales residentes en ese país.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informe a la brevedad a esta Soberanía, las acciones que está llevando a cabo ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, para detener las deportaciones masivas de nuestros connacionales residentes en ese país.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el marco de sus facultades, realice las acciones necesarias en la búsqueda de defender los Derechos Humanos de los ciudadanos mexicanos independientemente de su situación legal y migratoria, afectados por las políticas antiinmigrantes de algunos estados de los Estados Unidos de América, como es la aprobación e implantación de la Ley SB 1070 en el estado de Arizona.</p> |
| 8 | <p>Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Sobre la Presa denominada "El Zapotillo".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que rinda un informe detallado sobre los beneficios que traería la construcción de la presa denominada "El Zapotillo" tanto a la población en general, como a las comunidades de la zona llamada puerto interior en Silao, Guanajuato.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de Jalisco, a fin de que tome en cuenta la consulta Ciudadana realizada los días 7 y 8 de enero del 2011 en la cual la comunidad manifestó su rechazo a la construcción de la presa el Zapotillo.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades involucradas en la construcción de la presa denominada "El Zapotillo", a fin de que se respeten los derechos humanos de las comunidades y grupos afectados por dicha obra, y den respuesta sobre la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.</p> |
| 9 | <p>Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) *</p> <p>A nombre propio y de la Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Por el que la Comisión Permanente condena la intrusión realizada por la policía federal a las instalaciones del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, en Ciudad Juárez Chihuahua, el pasado domingo 5 de junio de 2011.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente el Honorable Congreso de la Unión, condena la intrusión realizada por la Policía Federal, a las instalaciones del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, en Ciudad Juárez Chihuahua, el pasado domingo 5 de junio de dos mil once y exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, Ing. Genaro García Luna, para que se presente a esta Soberanía un informe de los hechos, se deslinden las responsabilidades y se proceda conforme a derecho contra quienes hayan procedido fuera de la ley.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente el Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, para que por medio de las autoridades competentes, garantice la seguridad e integridad de los integrantes de la "Caravana por la Paz con Justicia y Dignidad" durante el tiempo que lleven a cabo su recorrido dentro del territorio nacional.</p> |
| 10 | <p>Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>En relación al proceso de selección de los atletas que representarán a nuestro país en el próximo Campeonato Panamericano de Triatlón 2011 categoría 16-19 años.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte informe a esta soberanía en un plazo no mayor a quince días, los criterios para el proceso de selección de los atletas que representarán a nuestro país en el próximo campeonato panamericano de triatlón 2011 categoría 16-19 años que se celebrará en Edmonton, Canadá.</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|---|--|--|
| 11 | <p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que exhorta al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo de cada una de las 31 entidades federativas; así como a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan como requisito y, en su caso, impartan un curso obligatorio de educación vial para expedir licencias de conducir.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo de cada una de las 31 entidades federativas; así como a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan como requisito y, en su caso, impartan un curso obligatorio de educación vial, para expedir licencias de conducir.</p> |
| 12 | <p>Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD) *</p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Relativo al reinicio de operaciones de la Compañía Mexicana de Aviación, a fin de restablecer inmediatamente las actividades de esa empresa.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H Congreso de la Unión solicita al Conciliador del Concurso Mercantil de Mexicana de Aviación: C. P. Gerardo Badin Cherit emita su pronunciamiento referente al Juicio Mercantil No. 432/2010 antes del 15 de junio del año en curso e informe de la misma a la comisión Bicamaral de Seguimiento al Proceso de Adquisición y Reestructuración de la Compañía Mexicana de Aviación, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico.</p> <p>SEGUNDO.- Así mismo se cite a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Hacienda y Crédito Público y Trabajo y Previsión Social a una reunión de trabajo con los integrantes de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, a fin de informar su participación en el asunto materia del presente acuerdo, de acuerdo a sus atribuciones.</p> <p>TERCERO.- Finalmente que el Ejecutivo Federal emita Carta de Crédito a través de la Banca de Desarrollo por un monto de tres mil millones de pesos a fin llevar a cabo la reestructura de la Compañía Mexicana de Aviación y de restablecer inmediatamente las actividades de esta vital empresa de servicio público en México.</p> |
| 13 | <p>Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a solicitar un incremento en el presupuesto destinado a la construcción de infraestructura educativa para el estado de Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que se considere solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un incremento significativo en el presupuesto destinado a la construcción de infraestructura educativa para el Estado de Veracruz, con el fin de reforzar el carácter público, gratuito, laico, democrático y nacional, como ha sido establecido en el texto constitucional.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe detallado sobre el estatus del acceso a internet en las escuelas públicas bajo su dirección y competencia en el Estado de Veracruz.</p> |
| 14 | <p>Sens. María del Socorro García Quiroz y Fernando Castro Trenti (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Sistema Nacional de Protección Civil, diseñe y aplique programas de prevención y atención de emergencias en caso de desastre nuclear, para el caso específico de la frontera de Tijuana, Baja California.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Sistema Nacional de Protección Civil, diseñe y aplique programas de prevención y atención de emergencias en caso de desastre nuclear, para el caso específico de la frontera de Tijuana, Baja California.</p> <p>SEGUNDO.- En caso de que existan ya programas de emergencia en casos de contaminación radiactiva, se solicita su revisión y actualización, a la luz de lo ocurrido en la planta nuclear de Fukushima.</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|--|---|--|
| 15 | Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) * Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011. | Que exhorta al gobierno del estado de México a resolver, conforme a sus facultades y en debido acatamiento de las resoluciones judiciales, el conflicto con la empresa de autobuses México-Zumpango y Anexas S.A. de C.V. Se turnó a la Tercera Comisión. | ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de México a que resuelva, conforme a sus facultades y en debido acatamiento de las resoluciones judiciales, el conflicto con la Empresa de Autobuses México-Zumpango y Anexas S.A. de C.V. |
| 16 | Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) * Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011. | Por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que practique una auditoría excepcional de legalidad y desempeño a la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas de inspecciones laborales en la zona carbonífera de Coahuila de Zaragoza. Se turnó a la Tercera Comisión. | ÚNICO.- La Comisión Permanente solicita a la Auditoría Superior de la Federación que practique a la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, una auditoría excepcional de legalidad y desempeño sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas federales de inspecciones laborales en la zona carbonífera de Coahuila, para el presente ejercicio fiscal y que se revisen los años 2007, 2008, 2009 y 2010. Dicha auditoría deberá explicar los criterios de selección para la realización de inspecciones a las minas de carbón y <i>pocitos</i> , los resultados de la aplicación de lo dispuesto por el artículo 512-D de la Ley Federal del Trabajo en materia de clausura de centros de trabajo y sus repercusiones de dicha aplicación o, en su defecto, de la ausencia de la misma. |
| 17 | Dip. Gerardo Sánchez García (PRI) * Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011. Publicación en GP: 13 de junio de 2011. | Que exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que los coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Acción Nacional y de la Revolución Democrática nombren, a la brevedad, sus representantes en la Mesa de Diálogo del Movimiento por la Soberanía Alimentaria, Energética, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas. Se turnó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. | ÚNICO.- Esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados para que solicite a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Acción Nacional y de la Revolución Democrática nombren para su instalación, a la brevedad, a los representantes que integrarán la Mesa de Diálogo del Movimiento de la Soberanía Alimentaria, Energética, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura. |
| 18 | Dip. Gabriela Cuevas Barrón (PAN) * Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011. | Que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, a fin de derogar el párrafo tercero del artículo 99 y el artículo 105 bis de dicha Ley. Se turnó a la Primera Comisión. | ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a presentar ante la Asamblea Legislativa una iniciativa de reformas a la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, a fin de derogar el párrafo tercero del artículo 99 y el artículo 105 bis de dicha ley. |
| 19 | Dip. Florentina Rosario Morales (PRD) * Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011. | Relativo a la agresión perpetrada contra promotores del voto en Ecatepec de Morelos, Estado de México y diversas zonas de la entidad. Se turnó a la Primera Comisión. | PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con total respeto a la división de poderes exhorta a los partidos políticos y sus militantes que contienden en el proceso electoral en el Estado de México a conducirse con apego a derecho y promover campañas libres de violencia. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del h. Congreso de la Unión con total respeto a la división de poderes exhorta al gobernador del Estado de México Enrique Peña Nieto, a que de garantías de seguridad durante lo que queda del proceso electoral hasta la conclusión del mismo a los involucrados en dicho proceso. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con total respeto a la división de poderes exhorta al procurador del Estado de México, Lic. Alfredo Castillo Cervantes a informe sobre las investigaciones iniciadas por las agresiones contra diversos actores del proceso electoral en el Estado de México. |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|---|---|---|
| 20 | <p>Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Por el que se requiere información sobre los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos el 24 de noviembre de 2010, en particular los términos y condiciones que no pueden modificarse, los parámetros, así como los contratos aprobados, que constan en los anexos I, II y III de acuerdo del Consejo de Administración del Corporativo de PEMEX.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- Se requiere información amplia y detallada sobre los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos el 24 de noviembre de 2010, en particular los términos y condiciones que no pueden modificarse, los parámetros, así como los contratos aprobados, que constan en los anexos I, II y III de acuerdo del Consejo de Administración del corporativo de Pemex.</p> |
| 21 | <p>Dip. Gerardo Sánchez García (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, y a los gobiernos locales, a fin de que las motocicletas tengan un trato justo y adecuado en las autopistas de cuota en el país, fijando el costo del peaje al 50% del que se cobra a un automóvil común.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Comunicaciones y Transportes; y los gobiernos locales para que en uso de sus facultades que la Ley les confiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se modifique las cuotas de peaje de autopistas federales y locales, para los vehículos motores denominados motocicletas se les cobre por lo menos el 50% de la cuota que se cobra a un automóvil normal. - Se explore reconsiderar la aplicación del impuesto del pago de tenencia para estos vehículos motores, tomando en cuenta que la mayor parte de estos no son artículos de lujo, sino instrumentos de trabajo, para practicar deporte y en muchos casos de auxilio y apoyo social. |
| 22 | <p>Sen. Adriana González Carrillo (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que exhorta al gobernador del estado de México a llevar a cabo las acciones conducentes a fin de investigar los actos de corrupción en los que han incurrido diversos elementos de la Agencia de Seguridad Estatal, así como el uso de recursos públicos a favor del candidato de la coalición Unidos por Ti a la gubernatura en el estado de México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, para que lleve a cabo las acciones conducentes a fin de investigar los actos de corrupción recientemente difundidos en la Agencia de Seguridad Estatal y remita un informe sobre los resultados de dicha investigación.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, a solicitar la renuncia del Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) del Estado de México, David Garay Maldonado, así como del Director de Seguridad Pública y Tránsito, Rogelio Cortés Cruz, por tolerar actos de corrupción y presunto desvío de recursos por parte de los elementos de dicha corporación.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Gobierno del Estado de México, instruya a la Secretaría de la Contraloría a fin de que realice una auditoría a la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) por los actos de corrupción y el presunto desvío de recursos a favor del candidato de la Coalición Unidos Por Ti a la gubernatura en el Estado de México.</p> |
| 23 | <p>Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo del estado de Nayarit un informe sobre la situación que guarda el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al titular del Poder Ejecutivo del estado de Nayarit, con pleno respeto a sus atribuciones y a la soberanía estatal, remitir a esta Soberanía, un informe detallado sobre la situación actual que guarda el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, el cual es recaudado por el Gobierno del Estado y por los Gobiernos Municipales, y que es destinado a fomentar e incrementar el patrimonio de dicha Universidad y al financiamiento de sus actividades académicas, de extensión, vinculación e investigación.</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|---|--|--|
| 24 | <p>Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que exhorta a Petróleos Mexicanos a mantener vigilancia permanente y proporcionar mantenimiento, en caso de ser necesario, a todas las instalaciones del sistema de transporte de hidrocarburos y derivados, así como a publicar informes periódicos de su estado.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos a mantener en vigilancia permanente y a dar mantenimiento, en caso de ser necesario, a todas las instalaciones del sistema de transporte de hidrocarburos y derivados.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a Petróleos Mexicanos a hacer del conocimiento de este órgano legislativo los programas de mantenimiento del sistema de transporte de hidrocarburos y derivados de PEMEX, así como las medidas preventivas de posibles accidentes.</p> |
| 25 | <p>Dips. Juanita Arcelia Cruz Cruz y Mary Telma Guajardo Villareal (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Para exigir que las instituciones públicas de salud y las que resulten competentes del país brinden toda la atención médica y psicológica efectiva y los apoyos económicos requeridos por las y los niños víctimas de lesiones de diversa naturaleza, a dos años de la tragedia de la guardería "ABC".</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a las instituciones de salud a que brinden toda la atención médica y psicológica efectiva con calidad y calidez y, los apoyos económicos requeridos por las y los niños víctimas de lesiones de diversa naturaleza por el tiempo que los requieran.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta a la Procuraduría General de la República para que sin distinción consignar a todos los responsables de este lamentable suceso.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones intervenga hasta el total cumplimiento de la Recomendación 49/2009.</p> |
| 26 | <p>Diputados del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que solicita un informe detallado al titular de la Fiscalía Especial para Delitos contra Periodistas de la Procuraduría General de la República respecto de los casos de periodistas asesinados, amenazados o perseguidos por ejercer su profesión.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Titular de la Fiscalía Especial para Delitos contra Periodistas de la Procuraduría General de la República, para que en un plazo no mayor a 14 días naturales, rinda un informe pormenorizado, respecto del periodo 2000 a 2011, en el que precise:</p> <p>a) Total de casos atendidos por la autoridad federal desde el 2000 al 2011, identificando las denuncias presentadas a partir de la creación de la Fiscalía en 2006, señalando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • averiguaciones previas integradas, • resultados de las investigaciones que se hayan realizado en cada caso, • detenciones y sanciones que se hayan impuesto a los responsables. <p>b) Acciones emprendidas para prevenir y evitar estos delitos.</p> |
| 27 | <p>Sen. Pablo Gómez Álvarez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos a garantizar el cese de todo hostigamiento laboral en contra de los agremiados en la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros y promueva la normalización de las relaciones laborales entre empresa y sindicato.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al C. Juan José Suárez Coppel, Director General de Petróleos Mexicanos, remita un informe en el que exponga en forma pormenorizada la relación jurídica existente entre la empresa paraestatal y el sindicato "Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTYPP)", así como la situación jurídica que guardan los trabajadores agremiados en esa agrupación sindical que han sido expulsados de sus centros de trabajo.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al C. Juan José Suárez Coppel, Director General de Petróleos Mexicanos, para que garantice el cese de todo hostigamiento laboral por parte de funcionarios de esa paraestatal en contra de los integrantes de la UNTYPP y ordene la reinstalación inmediatamente de todos aquellos trabajadores que arbitrariamente fueron despedidos o jubilados.</p> <p>Asimismo, se le solicita que, de ser el caso, informe sobre los servidores públicos que han incurrido en responsabilidades administrativas a raíz de dichos actos.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al C. Juan José Suárez Coppel, Director General de Petróleos Mexicanos, al establecimiento de una mesa de trabajo con carácter resolutivo que permita a las partes iniciar un diálogo y normalizar por esa vía las relaciones laborales entre la administración de Petróleos Mexicanos y el Comité Ejecutivo Nacional de la UNTYPP.</p> |



| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|--|---|--|
| 28 | <p>Senadores y Diputados del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que exhorta a los Secretarios de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al Director General de la Comisión Nacional del Agua a proporcionar información sobre las acciones realizadas por el gobierno federal, a fin de mitigar los efectos de la sequía que azota al país y apoyar a la población afectada por este fenómeno.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- Se exhorta a los CC. Secretarios de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como del Director General de la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que proporcionen información sobre las acciones realizadas por el Gobierno Federal, a fin de mitigar los efectos de la sequía que azota al país y apoyar a la población afectada por este fenómeno.</p> |
| 29 | <p>Dip. Florentina Rosario Morales (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>relativo a la desaparición forzada de tres personas integrantes del Consejo de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera "La Cruz de Loreto", municipio de Tomatlán, Jalisco, desaparecidos desde el 24 de marzo de 2011.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- Con total respeto a la división de poderes la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Procuraduría General de la República Lic. Maricela Morales Ibáñez a que envíe un informe sobre las acciones tomadas por su dependencia con el fin de dar con el paradero José de Jesús Romero Quintero, Jorge Ruiz López y Rafael Espinoza Díaz, integrantes del Consejo de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera "La Cruz de Loreto", municipio de Tomatlán Jalisco, desaparecidos desde el 24 de marzo del 2011.</p> |
| 30 | <p>Dip. Juan Pablo Jiménez Concha (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que exhorta al Director General del INAH a preservar y vigilar la zona arqueológica de Cholula, para resguardar sus monumentos arqueológicos, artísticos e históricos; a ajustarse a los artículos 42 y 43 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; y, en su caso, a aplicar las sanciones conducentes.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- Se exhorta al director general del Instituto Nacional de Antropológica e Historia a deslindar las responsabilidades que correspondan a la problemática social que se presenta en la zona arqueológica de Cholula, y apegarse a los artículos 42 y 43 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y, en su caso, aplicar las sanciones conducentes.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia a la promoción de programas educativos y de divulgación que estimulen entre la población el conocimiento, estudio y aprecio del patrimonio cultural de la zona de monumentos arqueológicos de Cholula, respetando sus usos y costumbres.</p> |
| 31 | <p>Sens. Rubén Fernando Velázquez López, José Luis García Zalvidea, Rosalinda López Hernández y José Guadarrama Márquez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Con relación al informe de las Naciones Unidas sobre la libertad de opinión y expresión en México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a una reunión de trabajo, en el seno de la Primera Comisión, a los titulares de la Fiscalía para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, adscrita a la Procuraduría General de la República, y de la Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con el objeto de que presenten un informe detallado sobre la situación del estado que guarda el ejercicio de la libertad de opinión y expresión; la situación de las agresiones, ataques, agravios e intimidaciones contra medios de comunicación y periodistas, así como los resultados y las acciones emprendidas por las autoridades en la materia.</p> |
| 32 | <p>Dip. Juan Pablo Jiménez Concha (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> <p>Publicación en GP: 13 de junio de 2011.</p> | <p>Que exhorta a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados a dictaminar el proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales, turnada el 7 de julio de 2010.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.</p> | <p>ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión de Justicia, de la H. Cámara de Diputados, a dictaminar la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales, turnada el 7 de julio de 2010, para su análisis y dictamen.</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|---|---|---|
| 33 | <p>Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Para exhortar al C. Alfonso Lujambio Irazabal, Coordinador Ejecutivo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, a presentar un informe sobre los avances, costo estimado y erogado, viabilidad y fecha de finalización del proyecto denominado "Estela de Luz".</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al C. Alonso Lujambio Irazabal, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, a presentar a esta soberanía un informe detallado sobre los avances, costo total estimado y erogado, viabilidad del proyecto y en su caso fecha de finalización del monumento conmemorativo del bicentenario denominado "Estela de Luz".</p> |
| 34 | <p>Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que informe las medidas concretas para enfrentar la crisis de sequía que se desarrolla en el país, particularmente en el estado de Hidalgo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que, en un plazo no mayor a diez días hábiles, informe a esta Soberanía sobre las acciones concretas realizadas por ese Órgano para enfrentar la crisis de sequía que afecta al país, en particular al Estado de Hidalgo.</p> |
| 35 | <p>Diputados del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que solicita información al Secretario del Trabajo y Previsión Social respecto a la suscripción de convenios de la Organización Internacional del Trabajo por parte del gobierno federal.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Secretario del Trabajo y Previsión Social remita a esta Soberanía, un informe por escrito en el que explique puntual y detalladamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las razones por las que el Gobierno mexicano no ha suscrito el convenio 176 de la OIT sobre seguridad en minas, detallando particularmente. • Las medidas jurídicas o legislativas que el gobierno haya impulsado desde 1998 a la fecha para avanzar en su ratificación. • Los criterios para la definición y aplicación de la norma oficial mexicana NOM-032-STPS-2008 que incluye determinaciones coincidentes con los artículos del referido convenio • Las razones por las que el gobierno mexicano no ha suscrito el convenio 138 de la OIT sobre edad mínima de admisión al empleo, a pesar de lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo y lo establecido por instrumentos internacionales ratificados por nuestro país: • Convención sobre los Derechos del Niño; • Convenio número 58 de la Organización Internacional del Trabajo, por el que se fija la edad mínima de admisión de los niños al trabajo marítimo de 1936; • Convenio número 90 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo al trabajo nocturno de los menores en la industria de 1948; • Convenio 123 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a la edad mínima de admisión al trabajo subterráneo en las minas de 1965. |
| 36 | | <p>Que solicita a la Secretaría de Gobernación respecto a las denuncias presentadas por funcionarios públicos de esa dependencia por despidos injustificados, en contravención a lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación, remita a esta Soberanía a la brevedad posible, un informe puntual y detallado sobre las denuncias presentadas por funcionarios de esa dependencia que alegan haber sido despedidos injustificadamente, aclarando:</p> <p>a. Lista de movimientos de personal realizados en la Secretaría de Gobernación ya sea de creación de plazas, cambio de plaza presupuestal por plazas de honorarios o cese de funcionarios, de niveles Dirección General a Jefatura de Departamento y otros puestos equiparables a los llamados Gabinetes de apoyo, desde el 15 de julio de 2010 y hasta la fecha, señalando los casos de remoción o de cambio de plaza presupuestal por plaza de honorarios, la antigüedad de cada servidor público y si era miembro del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.</p> <p>b. Relación detallada de denuncias o demandas por despidos injustificados que enfrente la dependencia desde la fecha antes señalada y a la actualidad, y estado que guarde su despacho.</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|--|---|---|
| 37 | <p>Sens. Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD), Yeidckol Polevnsky Gurwitz (PRD) y Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el objeto de rendir informe respecto a la reanudación de operaciones de la Compañía Mexicana de Aviación.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dionisio Pérez Jácome, ante el seno de la Tercera Comisión de esta Asamblea, con el objeto de rendir informe respecto a la reanudación de operaciones de la Compañía Mexicana de Aviación, en términos de lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> |
| 38 | <p>Diputados del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que solicita información a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Dirección General de Petróleos Mexicanos sobre el repunte en las denuncias de robo de combustibles y de las medidas instrumentadas para la prevención y el combate de ese delito.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal y a la Dirección General de PEMEX, proporcionen de inmediato a esta Soberanía, un informe puntual y detallado sobre el número de denuncias y personas detenidas y procesadas por robo de hidrocarburos y combustibles desde diciembre de 2006 a la fecha, así como de las acciones tomadas para prevenir y combatir este delito.</p> |
| 39 | <p>Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Por el que la Comisión Permanente expresa su reconocimiento al Dr. Arturo Álvarez-Buylla Roces, galardonado con el Premio Príncipe de Asturias.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, expresa su reconocimiento al investigador mexicano Arturo Álvarez-Buylla Roces, por ser galardonado con el "Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica 2011", por sus aportaciones en el campo de la neurobiología.</p> |
| 40 | <p>Diputados del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que solicita información a la Secretaría de Educación Pública sobre el estado que guarda la construcción del monumento conmemorativo del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, conocida como "Estela de Luz".</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de fideicomitente del llamado Fideicomiso del Bicentenario y al titular de la Secretaría de Educación Pública en su carácter de responsable de organización de las actividades conmemorativas de los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución del Gobierno Federal, remitan a esta Soberanía, a la brevedad posible, un informe puntual y detallado sobre el proyecto para la construcción del monumento conmemorativo de estas festividades conocido como "Estela de Luz", detallando:</p> <p>a. Razones por las que fue seleccionado un proyecto arquitectónico de naturaleza distinta al originalmente planteado por la Convocatoria para construir un Arco Conmemorativo.</p> <p>b. Criterios jurídicos, técnicos, artísticos y presupuestales valorados en la emisión del fallo para seleccionar el proyecto ganador y la empresa constructora responsable de su edificación.</p> <p>c. Lista de proveedores de materiales y componentes para la edificación del monumento, detallando los criterios adoptados para su selección.</p> <p>d. Calendario de trabajos y montos presupuestales proyectados originalmente para la construcción de este monumento y modificaciones que se hubieren solicitado y aprobado, incluyendo las justificaciones correspondientes.</p> <p>e. Razones por las que la colocación de la primera piedra de este monumento y el inicio de su construcción se hicieron con 3 y 7 meses de retraso respectivamente.</p> <p>f. Sanciones y penalizaciones que se hayan impuesto a contratistas participantes en el proyecto por eventuales retrasos en la entrega de trabajos comprometidos contractualmente.</p> <p>Razones por las que este monumento aún no ha sido concluido y proyección del plazo en que deberá de ser terminado.</p> |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|---|--|---|
| 41 | <p>Sen. Josefina Cota Cota (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal realizar una revisión y ajuste de tarifas eléctricas, subsidios y límites de consumo en zonas calidas y semidesérticas en México.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- Se solicita al Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás dependencias y paraestatales competentes, realizar una revisión y ajuste de tarifas eléctricas, subsidios y límites de consumo en zonas cálidas y semidesérticas de México; implementar un programa de apoyo para la reconversión a fuentes alternas de energía eléctrica y térmica para uso doméstico con el fin de reducir el impacto socioeconómico en las familias mexicanas que ocasiona el consumo de energía eléctrica para atenuar las altas temperaturas, en gran medida resultantes del cambio climático mundial.</p> |
| 42 | <p>Diputados del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que solicita a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Migración y a la Policía Federal respuesta al informe "Derechos Humanos de los migrantes en su paso por México" que realizó el gobierno de la República de El Salvador por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores de la nación centroamericana.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Migración y a la Policía Federal del Gobierno Federal, remita a esta Soberanía a la brevedad posible, una respuesta clara y concisa sobre el informe "Derechos Humanos de los Migrantes en su paso por México", que retrata abusos de autoridades mexicanas federales con ciudadanos salvadoreños.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en aras de que el Estado mexicano sea congruente con el respeto a los Derechos Humanos de los migrantes que transitan por su territorio, solicita al Instituto Nacional de Migración, los reportes detallados de cuantas denuncias por violaciones a los Derechos Humanos cometidas por funcionarios y empleados de sus filas en contra de cualquier ciudadano extranjero que ha sido vejado por la fuerza, asaltado, que se le ha negado asistencia médica o cualquier abuso que vulnere la dignidad del migrante, independientemente de su calidad migratoria.</p> |
| 43 | <p>Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que en su proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012 incluya dentro del presupuesto a ejercer por el Instituto Mexicano del Seguro Social, recursos suficientes para la construcción de un Hospital de Sub-zona en Nava, Coahuila de Zaragoza.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que en su Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 incluya dentro del presupuesto a ejercer por el Instituto Mexicano del Seguro Social, recursos suficientes para la construcción de un Hospital de Sub-zona en Nava, Coahuila de Zaragoza.</p> |
| 44 | <p>Diputados del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que solicita información a la Secretaría de Educación Pública y a la Procuraduría General de la Republica sobre el proyecto de remodelación del Palacio de Bellas Artes y el cambio de su mecánica teatral, así como de la atención y seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por organizaciones artísticas nacionales e internacionales al respecto.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al titular de Educación Pública y a la titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, remitan a esta Soberanía, un informe pormenorizado sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El origen y justificación del proyecto para remodelar el Palacio de Bellas Artes y modificar su mecánica teatral, incluyendo los dictámenes y opiniones técnicas que haya valorado el INBA para justificar la remodelación de la Sala Principal y de su mecánica teatral. 2. El proceso íntegro de licitación o adjudicación de todas las fases del proyecto. 3. Los criterios técnicos y artísticos valorados para la aprobación del proyecto finalmente desarrollado y la definición de la empresa o empresas responsables de proveer e instalar los equipos de la nueva mecánica teatral. 4. Los montos presupuestales estimados para la realización del mismo y los finalmente ejercidos, aclarando las justificaciones para sus aumentos, si los hubiere. 5. Relación de reuniones sostenidas por las autoridades responsables del proyecto y sus realizadores, con miembros de los Grupos Artísticos del INBA y otros grupos de usuarios de este recinto. |



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVO (S) |
|-----|--|---|--|
| - | ----- | ----- | <p>6. Las razones por las que con la inversión realizada y los equipos nuevos instalados, se presentan retrasos constantes en el montaje y desmontaje de las escenografías, los telones y la concha acústica de la Sala Principal, que no se presentaban anteriormente.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República informe a esta Soberanía sobre la existencia de denuncias iniciadas de oficio o a petición de parte, por los presuntos daños causados al patrimonio nacional en la remodelación del Teatro del Palacio de Bellas Artes, con base en el dictamen elaborado al respecto por el Comité Nacional Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios el cual fue remitido a la UNESCO.</p> |
| 45 | <p>Dip. Reyes Tamez Guerra (NA) *</p> <p>A nombre de la Comisión Especial de Impulso a la Calidad Educativa de la Cámara de Diputados</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Para exhortar al Secretario de Educación Pública para que se actualicen los planes y programas de estudio de la licenciatura de educación primaria, incluyendo en ellos con especial énfasis el fortalecimiento del aprendizaje de los maestros, de los contenidos disciplinarios de las asignaturas de matemáticas, español, historia, ciencias naturales, geografía y formación ética y cívica.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- Exhortar al Secretario de Educación Pública para que como parte de la revisión de los planes de estudio de educación primaria que ofrecen las escuelas normales, con base en resultados de evaluaciones nacionales, se tomen en cuenta los resultados del estudio: "Análisis de los contenidos de la Licenciatura en Educación Primaria", y se ponga especial atención en que los futuros maestros fortalezcan el aprendizaje de los contenidos disciplinarios de las asignaturas de Matemáticas, Español, Historia, Ciencias Naturales, Geografía y Formación Ética y Cívica.</p> <p>SEGUNDO.- Solicitar al Secretario de Educación Pública dar a conocer a esta Soberanía los resultados de la revisión de los planes de estudio de educación primaria que ofrecen las escuelas normales, con base en resultados de evaluaciones nacionales, prevista en la Alianza por la Calidad de la Educación para 2010.</p> |
| 46 | <p>Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta al gobierno federal y a los gobiernos estatales y municipales para que, de acuerdo a sus atribuciones y coordinación, se otorguen más recursos al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, con el fin de incrementar la cobertura de guarderías.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones y coordinación, otorguen más recursos para ampliar la cobertura de guarderías en el país.</p> |
| 47 | <p>Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y a los gobiernos estatales a que se logren acuerdos con las compañías de telefonía celular para que todos los teléfonos celulares cuenten con un sistema de alarma sísmica.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y a los Gobiernos Estatales, a que logren los acuerdos pertinentes en el ámbito de sus atribuciones, junto con las compañías de telefonía celular, para que todos los teléfonos celulares cuenten con el sistema de alarma sísmica.</p> |
| 48 | <p>Dip. Amadeo Espinosa Ramos (PT) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 8 de junio de 2011.</p> | <p>Que exhorta al gobernador del estado de Chiapas a no utilizar a la Procuraduría General de Justicia y al Poder Judicial del estado como medios para dirimir las diferencias políticas y para influir en las definiciones electorales que los partidos políticos tendrán que tomar.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del estado de Chiapas a que no se utilicen a la Procuraduría General de Justicia y del Poder Judicial del Estado como medio para dirimir las diferencias políticas y para influir en las definiciones electorales que los partidos políticos tendrán que tomar.</p> |



10. PROTESTAS DE LEY

| No. | PROTESTA | COMISIÓN DE CORTESÍA |
|-----|--|--|
| 1 | De la C. Alicia Guadalupe Buenrostro Massieu, como Cónsul General de México en Hong Kong, República Popular China. | Para acompañarla en la toma de protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI), Dip. José Gerardo de los Cobos Silva (PAN), Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN), Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD), Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM), Sen. Eugenio Guadalupe Govea Arcos (PAN), Dip. Claudia Ruíz Massieu Salinas (PRI) y Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) |
| 2 | De la C. Rosaura Leonora Rueda Gutiérrez, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Nueva Zelandia, y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante el Estado Independiente de Samoa, Reino de Tonga y Tuvalu. | Para acompañarla en la toma de protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. Sen. Ma. del Socorro García Quiroz (PRI), Sen. Adriana González Carrillo (PAN), Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD), Sen. Eugenio Guadalupe Govea Arcos (PAN), Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) y Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN) |
| 3 | Del C. Gilberto Limón Enríquez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Socialista de Viet Nam, y en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante el Reino de Camboya. | Para acompañarlo en la toma de protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI), Sen. María Beatriz Zavala Peniche (PAN), Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD), Sen. Eugenio Guadalupe Govea Arcos (PAN) y Sen. Ma. del Socorro García Quiroz (PRI) |

Nota: Se levantó la Sesión por falta de quórum.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

| | |
|----------|----------------------|
| 1. FECHA | 15 de junio de 2011. |
| 2. HORA | 11:00 hrs. |

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenoграфия&tipo=P&a=2010&m=05&d=06